

**PLANTERRAFARM S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

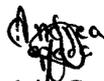
Yo Andrea Patricia Cepeda Mayorga En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **PLANTERRAFARM S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento el siguiente informe:

- 1) Durante el ejercicio económico 2007, la economía ecuatoriana se mantuvo relativamente estable y a nivel macroeconómico se alcanzaron las metas trazadas por el gobierno.
- 2) Sin embargo de esta mejoría a nivel macroeconómico, los precios en el mercado local se caracterizaron por un constante incremento equiparándose los mismos a nivel internacional y en la mayoría de casos superando los mismos, esto se refleja en el hecho de que la inflación anual fue 4.40 % anual.
- 3) Otros indicadores económicos importantes fueron los relacionados con las tasas de interés, actuales al 2007
- 4) Esto dio como lógica circunstancia que el sector financiero fue el de crecimiento
- 5) Desde el punto de vista de política el gobierno actual sigue con el cumplimiento de su trabajo. No obstante, no existe claridad de cual o cuales son los principales lineamientos en áreas estratégicas de política económica, siendo la percepción general de que el gobierno actual esta interesado en cumplir fielmente con la deuda externa en desmedro de la inversión social.
- 6) Con relación al sector floricultor, el mismo esta en una situación bastante crítica, básicamente por el hecho de estar perdiendo competitividad en los mercados internacionales.
- 7) Esta situación responde al hecho de que al estar el país en una economía dolarizada, tanto los costos fijos así como los variables, están anclados a una moneda fuerte y que se transfieren directamente al costo final de la flor.
- 8) En el caso de los principales competidores internacionales, por el hecho de devaluar sus monedas locales sus precios son menores y pueden colocar más producto en los mismos.
- 9) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, ya sea con las autoridades de control y fiscalización o cualquier otro entre público o privado. Sin embargo, los resultados económicos dieron perdida contable \$ 94.835.y según la conciliación tributaria una perdida de \$ 3.15
- 10) Con relación a la contabilidad de la empresa la misma ha sido llevada de acuerdo con los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y las normas de contabilidad por lo que, en cuanto al manejo contable de la compañía, se han observado fehacientemente los procedimientos técnicos y legales razón por la cual no existen hechos que deban ser reportados. Por lo tanto, el estado de resultados y el balance general de la compañía, reflejan adecuadamente la posición financiera de la empresa, en todas sus cuentas.

- 11) Adicionalmente la compañía en todas sus actuaciones se ha respaldado en las opiniones profesionales de sus asesores externos financieros, legales y tributarios, que complementan las decisiones adoptadas por la gerencia.
- 12) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control

Quito, 03 de abril del 2007

Atentamente,



Srta. Andrea Patricia Cepeda Mayorga  
CI 1712656972  
**Comisario Principal**